

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 21 de abril de 2008 a don Juan Ramos Granero.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 21 de abril de 2008, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Juan Ramos Granero, con DNI 28705798G, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 5 de mayo de 2008 a don Gonzalo González Chacón.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 5 de mayo de 2008, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Gonzalo González Chacón, con DNI 28305233F, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO 8 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a Benalup-Casas Viejas», en los términos municipales de Medina-Sidonia y Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Gas 13/06. (PP. 3382/2008).

Por Resolución de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, ha sido concedida a Endesa Gas Distribución, S.A.U., autorización administrativa, aprobado el proyecto de ejecución de instalaciones y reconocida, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a Benalup-Casas Viejas», en los términos municipales de Medina-Sidonia y Benalup-Casas Viejas (Cádiz), previa la correspondiente información pública.

Dicha declaración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implícita la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 15 de octubre de 2008 en los Ayuntamientos de Medina-Sidonia y de Benalup-Casas Viejas. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Gas Distribución, S.A.U.» (antes denominada Meridional del Gas, S.A.U.), asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 8 de septiembre de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO SINGULAR DE CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL PARA SUMINISTRO A BENALUP-CASAS VIEJAS (CÁDIZ)

Abreviaturas utilizadas: SE: m² - Expropiación en dominio; SP: m.l. - Servidumbre de paso; OT: m² - Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA-SIDONIA

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
CA-MS-01	Luisa Camacho Maveda, M ^a del Carmen Castrillón Camacho, C/ Monte Carmelo, 1, planta 4 D, 41011, Sevilla. Grupo Torre Bejalup, Avda Cruz Roja, 1, 11407, Jerez de la Fra, Cádiz.		74	946	78	35	Dehesa-Pastos	15.10.8	9,00
CA-MS-02	Ayuntamiento de Medina Sidonia, Pza. España, núm. 1, Medina Sidonia.		11	132	63	9001	Camino	15.10.08	9,20
CA-MS-03	M ^a del Carmen Castrillón Camacho, C/ Monte Carmelo, 1, planta 4.º D, 41011, Sevilla. Dehesa del Chaparral, S.A., Luisa Camacho Maveda, Urb. El Paquete, núm. 1 C, planta baja, 11407, Jerez de la Frontera, Cádiz.		588	7.039	63	52	Dehesa-Pastos	15.10.08	9,40
CA-MS-04	Dehesa del Chaparral, S.A., Urb. El Paquete, núm. 1, Jerez de la Frontera, Cádiz.		2.278	27.320	63	51	Dehesa-Pastos	15.10.08	10,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALUP-CASAS VEJAS

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
CA-BC-10	Ángel González Espina José María González Espina, C/ San Francisco, 6, Benalup-Casas Viejas,		942	12.144	12	30	Dehesa-Pastos	15.10.08	12,30
CA-BC-15	Luisa Perez Gómez y Hnos. Ctra. Castaño, 9, Benalup de Sidonia, Medina-Sodonia, Cádiz. Ernesto Pérez Gómez y 2 hermanas, C/ Manuel Sánchez, 11190, Benalup-Casas Viejas (Cádiz)		16,5	229	12	29	Dehesa-Pastos	15.10.08	12,50
CA-BC-16	Compañía de Proyectos de Medina, S.L., Avda. de la Cruz Roja, 1, 11407, Jerez de la Frontera, Cádiz	64,4	258	3.158	12	28	Dehesa-Pastos	15-10-08	13,10

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican requerimientos para justificar los incentivos concedidos al amparo de las Órdenes que se citan.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los requerimientos de justificación de los incentivos concedidos al amparo de las Órdenes de 24 de abril de 1997, 5 de abril de 2000 y 24 de enero de 2003, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, s/n, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la justificación del incentivo. La falta de presentación de la justificación en el plazo conferido llevará consigo la pérdida del derecho al cobro.

Sevilla, 23 de septiembre de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Interesado	Expediente	Acto Notificado
ACIMUT SOLAR S.L.	T/41/45/65085	Requerimiento de justificación
ACIMUT SOLAR S.L.	T/41/50/67301	Requerimiento de justificación
RUMBO, S.COOP.AND	T/41/34/67178	Requerimiento de justificación
JUAN NAVARRO GÓMEZ	T/29/02/30929	Requerimiento de justificación
JUAN GABRIEL MAYORAL MOLINA	T/41/99/10857	Requerimiento de justificación
LUIS LAURIÑO PICHEL	T/41/99/07935	Requerimiento de justificación

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interpo-